

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
363	/021

Montevideo, 24 de agosto de 2021

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un 1 (un) Analista Profesional II (Escalafón PU - Grado 6 - Analista Profesional II) del Área Infraestructura Edilicia.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado DGO 5/21 desde el día 29 de abril de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) las entrevistas personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) las evaluaciones psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso DGO 5/21 para la contratación de 1 (un) Analista Profesional II (Escalafón PU Grado 6 Analista Profesional II) del Área Infraestructura Edilicia.
- **2°.** Contratar a la Arq. Paola Santomauro Pinto CI. 4.776.424-5 para el cargo de Analista Profesional II (Escalafón PU Grado 6 Analista Profesional II) del Área Infraestructura Edilicia.
- **3°.** Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Dr. Andrés Gil Consejero Universidad Tecnológica

or. Rodolfo Silveira Consejero

Lic. Graciela Do Mato Consejera